INFORME DE SUPERVISION No.01

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE DE SERVICIOS PROFESIONALES No. PS-111-2026

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME:	05 de Marzo de 2026.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipio de La Mesa – Cundinamarca.
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL AJUSTE DE LA CARTOGRAFIA EN EL PROCESO DE CONCERTACIÓN AMBIENTAL Y CONSULTA, EN EL MARCO DE LA REVISIÓN Y AJUSTE DEL PBOT DEL MUNICIPIO DE LA MESA - CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	CAMILO GÓMEZ NOVOA
SUPERVISOR:	ERIKA JINNETH MORA ROJAS - Subdirectora de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
VALOR DEL CONTRATO:	QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($15.200.000,00).
PLAZO DEL CONTRATO:	CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO.
FECHA DE INICIO:	05 de febrero de 2026.
FECHA DE TERMINACION:	06 de junio de 2026.

El presente documento corresponde al **PRIMER INFORME** de supervisión realizado al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. PS-111-2026**, celebrado entre el Municipio de La Mesa – Cundinamarca y **CAMILO GÓMEZ NOVOA** que busca describir las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre **05 de febrero** al **28 de febrero del año 2026.**

2. OBJETO DEL CONTRATO

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL AJUSTE DE LA CARTOGRAFIA EN EL PROCESO DE CONCERTACIÓN AMBIENTAL Y CONSULTA, EN EL MARCO DE LA REVISIÓN Y AJUSTE DEL PBOT DEL MUNICIPIO DE LA MESA - CUNDINAMARCA".

3. IDENTIFICACION DEL CONTRATO

DATOS DEL EJECUTOR DEL CONTRATO		
Nombre	**NIT**	**Representante Legal**
Camilo Gómez Novoa.	1.001.174.458-0	Camilo Gómez Novoa

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES					
VALOR CONTRACTUAL	**PLAZO**	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	**FECHA DE INICIACIÓN**	**FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL**	**ESTADO ACTUAL**
$15.200.000,00	Ciento Veinte (120) Días Calendario.	29 de enero de 2026	05 de febrero de 2026	06 de Junio de 2026	En Ejecución

SOPORTE DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO Y LEGAL				
Documentación	**SI**	**No**	**No aplica**	**Observaciones**
Supervisión	X			
Revisión y aprobación de pólizas	X			
Acta de Inicio	X			
Tiene informes de supervisión	X			
Acta de liquidación del Contrato		X		
Informe final de la Supervisión		X		

ASPECTOS FINANCIEROS		
Fuentes de Financiación	**Valor**	**%**
Recursos propios – Municipio de La Mesa	**$15.200.000**	**100%**
TOTAL	**$15.200.000**	**100%**

4. ANÁLISIS FINANCIERO

Forma de Pago	Valor	Fecha	No. Comprobante Egreso
Primer Pago	$ 3.040.000	En tramite	En tramite
Total de Pagos	$ 00		
Pendiente de Pagos	$ 15.200.000		

5. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo analizado en el presente informe de supervisión, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato; se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Obligación especifica No. 01: Apoyar técnicamente en la elaboración de los ajustes cartográficos requeridos en el proceso de revisión del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), como resultado de las mesas de concertación con la autoridad ambiental CAR.

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	**Evidencias o Soportes**
El contratista desarrolló un análisis espacial en ambiente SIG para la identificación de zonas potenciales para la localización de plantas de tratamiento de agua en el municipio. Para ello implementó un modelo de evaluación multicriterio que integró variables físicas, ambientales y funcionales como pendiente, geomorfología, proximidad a centros poblados, cercanía a cuerpos receptores y accesibilidad vial. Los resultados obtenidos permitieron identificar sectores con diferentes niveles de aptitud territorial para la implantación de esta infraestructura, constituyéndose en soporte técnico para los ajustes cartográficos y la toma de decisiones en el marco del proceso de concertación ambiental del PBOT. El contratista realizó el análisis espacial de las áreas con potencial de recarga de acuíferos identificadas en la línea base del POMCA del Río Bogotá. Para ello se evaluó su correspondencia con las condiciones actuales del territorio mediante la	Mapa (PDF) Modelo de Localización PTAR (1 folio) Mapa (PDF) Desarrollo Restringido 022026 (1 folio)

superposición de información cartográfica relacionada con coberturas de uso del suelo, ocupación existente y estructura predial, con el fin de identificar el estado de conservación, niveles de transformación y grado de fragmentación predial en estas áreas. A partir de este análisis se realizaron ajustes cartográficos al modelo territorial propuesto, incorporando la delimitación de dichas áreas y su relación con las categorías de uso del suelo definidas en la revisión del PBOT. El contratista realizo la revisión y ajuste del modelo territorial asociado a las áreas de desarrollo restringido, a partir de los lineamientos y observaciones planteadas durante las mesas de concertación ambiental. En este contexto, efectuó el análisis y verificación cartográfica del UMS, incorporando los ajustes derivados del proceso de concertación y consolidando la versión final del modelo de desarrollo restringido para su incorporación en la cartografía oficial y en los documentos técnicos de soporte.	Documento técnico (PDF) Metodología Localización Plantas de Tratamiento (7 folios) Documento técnico (PDF) Metodología Umbral Máximo de Suburbanización (14 folios)

Obligación especifica No. 02: Apoyar la elaboración de los ajustes cartográficos requeridos por la Administración Municipal en el marco de la revisión y ajuste del PBOT.

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	**Evidencias o Soportes**
El contratista realizó la actualización del sistema vial urbano, incorporando los proyectos viales y tramos estratégicos identificados como prioritarios para el desarrollo y la conectividad futura del casco urbano. De igual manera, adelantó el análisis de los predios de propiedad del municipio localizados dentro del perímetro urbano, con el fin de identificarlos, caracterizarlos e incorporarlos cartográficamente dentro de los sistemas estructurantes del ordenamiento, particularmente en los sistemas de espacio público y equipamientos, como insumo para la definición de estrategias de fortalecimiento de la infraestructura urbana y la provisión de servicios a la población.	Ajustes Modelo Urbano (1 folio)

Obligación especifica No. 03: Asistir a las reuniones convocadas por el supervisor del contrato en relación al objeto contractual.

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	**Evidencias o Soportes**
El contratista el día 06 de febrero se asistió a mesa de trabajo realizada en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, en la cual se analizaron las proyecciones del sistema vial, la delimitación y ajuste de los tratamientos urbanísticos propuestos, así como el análisis del Umbral Máximo de Suburbanización (UMS) con base en los ajustes realizados conforme a las observaciones de la CAR. De igual manera, se evaluaron los ajustes relacionados con las áreas de desarrollo restringido derivadas del UMS y se efectuó el análisis de la posible variante del casco urbano, con el fin de verificar su coherencia con la estructura territorial planteada en el instrumento de ordenamiento. De otra parte, el día 09 de febrero de 2026 asistió a mesa técnica virtual con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en la cual se analizaron los impactos derivados de la actualización de la cartografía básica del municipio realizada por	Listados de Asistencia (4 folios)

el IGAC, a escala 1:1.000 para el suelo urbano y 1:10.000 para el suelo rural. Durante la sesión se revisaron las implicaciones de dicha actualización cartográfica, particularmente en lo relacionado con los drenajes incorporados, los cuales inciden directamente en la delimitación de suelos de protección y en los posibles ajustes requeridos dentro del modelo territorial del municipio. **https://teams.microsoft.com/meet/28193372499556?p=Jo7V5W3cU78V0xNgDi** Posteriormente, el día 19 de febrero de 2026 participó en mesa técnica virtual con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y funcionarios del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, en la cual se expuso nuevamente la preocupación del municipio frente a los drenajes identificados en el marco de la actualización de la cartografía básica. Durante la sesión, el IGAC presentó la metodología utilizada para la identificación y delimitación de estos drenajes dentro del proceso de actualización cartográfica, explicando los criterios técnicos empleados para su incorporación. Asimismo, se analizaron las implicaciones de estos elementos en la delimitación de suelos de protección y en los posibles ajustes que podrían requerirse en los insumos cartográficos utilizados para la formulación del instrumento de ordenamiento territorial del municipio. **https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NDNkYjA2ZjYtMDZjMC00YTkyLTgwMDctNmE0M2QzZmE0Yjly%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2259f85572-2867-4480-b111-fc473309f9b3%22%2c%22Oid%22%3a%22d6bd47b2-31b5-4d41-ac5a-f4ad05b26c05%22%7d**	

Obligación especifica No. 04: Las demás que le sean asignadas por el supervisor que guarden relación con el objeto del contrato.

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	**Evidencias o Soportes**
Se informa que durante el periodo evaluado no se hicieron requerimientos adicionales. En este sentido, no fue necesario desarrollar actividades extraordinarias distintas a las ya previstas dentro del alcance contractual y las derivadas del proceso de concertación ambiental adelantado en el marco del presente contrato.	

6. NOVEDADES U OBSERVACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

La supervisión deja constancia de que no hubo requerimientos para el desarrollo y cumplimiento de la obligación 4.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

(Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago anexa, correspondiente al periodo aquí relacionado.

8. CONCLUSIONES

La supervisión concluye que el servicio se está prestando a satisfacción por el contratista de acuerdo a las especificaciones del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES. No. PS-111-2026,** y se recomienda elaborar la autorización de pago correspondiente al **PRIMER PAGO** por valor de **TRES MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($ 3.040.000,00),** de conformidad con el informe de seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas en el periodo comprendido entre **05 de febrero al 28 de febrero de 2026.**

ERIKA JINNETH MORA ROJAS.
Subdirectora de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Erika Jinneth Mora Rojas.	Subdirectora de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			